



Ayuntamiento de La Algaba

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL CONTROL DE LA LEGIONELLA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y FUENTES PÚBLICAS Y SERVICIO DE ANALÍTICA DE AGUA DE PISCINA DE VERANO Y DE INVIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA). PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Reunidos en la Sala de usos múltiples a las 09:30 horas del día 12 de junio de 2024, para la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL CONTROL DE LA LEGIONELLA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y FUENTES PÚBLICAS Y SERVICIO DE ANALÍTICA DE AGUA DE PISCINA DE VERANO Y DE INVIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA). PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

Presidenta: Concepción Mercedes García Cabrera (Concejal Delegado de Contratación)

Vocales:

Virginia Carmona García (Secretaria en funciones)

Judit Molina Nievas (Interventora Municipal).

Jesús Flores Vázquez (Técnico Medio)

Secretaria: Josefa Ríos Prieto (Técnica Desarrollo Económico)

También asiste a la Mesa de contratación:

Antonio Vázquez Tristán (Auxiliar Informático)

En sesión celebrada de fecha 31 de mayo de 2024, una vez se procede a leer y comprobar las ofertas económicas que contienen el modelo Anexo III Oferta Económica, la mesa discute que no está de forma clara y definida la información remitida sobre la oferta presentada por el licitador **QUÍMICAS DEL CENTRO, S.A.U. (A19002039)** por lo que se va a proceder a requerir al mismo, para que en el plazo de TRES (3) DÍAS hábiles desde el momento de la notificación a través de la dirección electrónica habilitada por el licitador en la Plataforma de Contratación del Estado y la publicación simultánea de la notificación que, sin modificar el precio ofertado en dicho anexo, se proceda a qué cuantía de las indicadas corresponde a la oferta que presenta dicho licitador.





Ayuntamiento de La Algaba

Comienza la sesión comprobando la documentación presentada por la licitadora, resultando aclarados para la Mesa, los extremos indicados anteriormente.

Se procede acto seguido a comprobar las ofertas económicas, de conformidad con el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas, correspondientes a cada una de ellas, (criterio de adjudicación establecido en la cláusula undécima):

| DENOMINACIÓN SOCIAL | CIF | OFERTA ECON. SIN IVA |
|---------------------------------------|-----------|----------------------|
| BIBLION IBÉRICA, S.L. | B42721100 | 36.694,00 € |
| COINSADA ESPAÑA, S.L. | B90060872 | 52.566,00 € |
| DESARROLLO Y CONTROL AMBIENTA, S.L.L. | B91222919 | 40.133,31 € |
| GAMASER, S.L. | B96315577 | 35.499,54 € |
| PLAGASUR, S.L. | B11428166 | 40.133,34 € |
| QUÍMICAS DEL CENTRO, S.A.U. | A19002039 | 31.981,67 € |

Una vez leídas y comprobadas todas las ofertas económicas presentadas, la Mesa procede a la comprobación de que las mismas no estén incurso en oferta anormalmente baja, conforme lo indicado en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este contrato. En este momento, se comprueba que la oferta de QUÍMICAS DEL CENTRO, S.A.U. con CIF: A19002039, se presume anormalmente baja por lo que se va a requerir a la empresa que se proceda a justificar dicho extremo conforme lo indicado en la Cláusula 13ª del PCAP y el artículo 149 LCSP, se le dará un plazo de 5 días hábiles para que presente la justificación que estime oportuna para dicha oferta anormalmente baja.

La Presidenta da por terminada la mesa a las 10:15 horas para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria someto la presente Acta a la firma de la Presidenta y Vocales, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

